

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre: TREA INFRAESTRUCTURAS, FCR.

Número de registro: 367.

Clases de participaciones: A Otras clases, B, B1, C y C1.

Autoridad competente: Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Fecha de elaboración de este documento: 31 de mayo de 2021.

Nombre del productor: TREA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora").

Nombre de la sociedad gestora delegada: Mercer Alternatives AG (la "Gestora Delegada").

<https://tream.com/>

Llame al +34 91 131 93 39 para obtener más información.

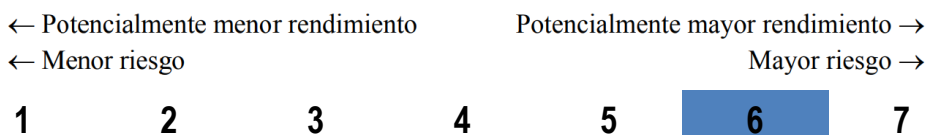
Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

| | |
|--|--|
| Tipo | TREA INFRAESTRUCTURAS, FCR (el "Fondo") es un Fondo de Capital-Riesgo ("FCR"), que se rige por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo (la "Ley 22/2014"). Los FCR son patrimonios separados sin personalidad jurídica, pertenecientes a una pluralidad de inversores, cuya gestión y representación corresponde a una sociedad gestora (en el caso del Fondo, la Sociedad Gestora), que ejerce las facultades de dominio sin ser propietaria del FCR. |
| Objetivo | El objetivo del Fondo es proporcionar a sus inversores una rentabilidad atractiva ajustada al riesgo del capital invertido mediante la inversión, directa o indirecta, en sociedades no cotizadas, instrumentos equivalentes a instrumentos de capital y otros instrumentos de financiación empresarial dentro del sector de infraestructuras. El Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a las restantes actividades recogidas en el artículo 9 de la Ley 22/2014. Las inversiones del Fondo se centrarán principalmente en (A) América del Norte (20-60% de las inversiones), (B) Europa Occidental (30-60% de las inversiones) y (C) Asia, América y el resto de zonas (0-30%). Los resultados del Fondo se determinarán conforme a los principios del Plan General de Contabilidad español aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el artículo 31.4 de la Ley 22/2014 y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, tal y como hubiese sido modificada en cada momento. A efectos de determinar los resultados del Fondo, el valor o precio de coste de los activos vendidos se calculará por el sistema de coste medio ponderado. Dicho criterio se mantendrá, al menos, durante los primeros 3 primeros ejercicios |
| Inversor minorista al que va dirigido | El Fondo no está dirigido exclusivamente a inversores minoristas. Podrán ser partícipes del Fondo aquellos inversores minoristas que, asesorados por asesores no independientes de conformidad con la Directiva 2014/65/UE, suscriban un compromiso mínimo de inversión de 100.000 euros y declaren por escrito de forma separada al documento de formalización de su Compromiso de Inversión (tal y como este término se define en el folleto informativo) que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto. Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de que su participación en el Fondo implica riesgos relevantes y consideren si la inversión se adecúa a su perfil inversor. No está previsto inicialmente, salvo que la Sociedad Gestora determine lo contrario, el reembolso total o parcial de participaciones del Fondo hasta la disolución y liquidación del Fondo. Los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la duración prevista del Fondo y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. |
| Duración del producto | La duración del Fondo finalizará en aquella de las siguientes fechas que suceda en último lugar: (i) el duodécimo aniversario del Cierre Final, y (ii) un año después de la liquidación final de todas las inversiones subyacentes del Fondo. La duración del Fondo se prorrogará automáticamente en caso de que se amplíe el Período de Inversión de conformidad con el Artículo II.C. Posteriormente, la Sociedad Gestora podrá prorrogar la duración del Fondo por un (1) año a su discreción. La Sociedad Gestora podrá ampliar el plazo del Fondo más allá de las prórrogas indicadas en los párrafos anteriores con el consentimiento de los partícipes. Para realizar las prórrogas no será necesaria la modificación del presente Reglamento, siendo suficiente la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") y a los partícipes. En el caso de que el Patrimonio Total Comprometido (tal y como este término se define en el folleto informativo) no alcance la cifra de 40.000.000 euros antes de la Fecha de Cierre Provisional (tal y como este término se define en el folleto informativo), la Sociedad Gestora se reserva el derecho de no solicitar los desembolsos comprometidos y, por tanto, de no emitir las correspondientes participaciones, quedando sin efecto los Acuerdos de Suscripción (tal y como este término se define en el folleto informativo) firmados hasta ese momento. |

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido del riesgo (IRR)



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago no recae sobre la Sociedad Gestora, sino sobre el rendimiento de las inversiones del Fondo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que [1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto»]. La categoría más baja no implica que la inversión esté libre de riesgo. No hay garantías de que la categoría de riesgo y la remuneración indicada vayan a permanecer inalterables. La clasificación de riesgo del Fondo puede variar a lo largo del tiempo.

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante toda la vida del Fondo. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá salir anticipadamente del Fondo, salvo que transmita las participaciones del Fondo a un tercero en los supuestos previstos en el reglamento de gestión del Fondo. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El Fondo no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si la Sociedad Gestora no puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Si el Fondo está expresado en una moneda que no sea la moneda del país en el que está siendo comercializado, la rentabilidad podrá variar en función de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Escenarios de rentabilidad

| Inversión | | 10.000 EUR | | |
|---------------------|--|------------|------------|------------|
| Escenario | | 1 año | 6 años | 12 años |
| Tensión | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,542 EUR | 6,889 EUR | 5,969 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -4,58% | -7,18% | -8,48% |
| Desfavorable | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,726 EUR | 11,205 EUR | 13,557 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -2,74% | 4,79% | 4,81% |
| Moderado | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,740 EUR | 12,439 EUR | 15,669 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -2,60% | 9,03% | 7,00% |
| Favorable | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,754 EUR | 13,746 EUR | 18,045 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -2,46% | 12,95% | 9,07% |

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez años (periodo de mantenimiento recomendado), en función de los distintos escenarios, suponiendo que compromete 10000 euros y estos se desembolsan durante dicho periodo. Los escenarios aquí expuestos están basados en el índice "Private Infrastructure Index" publicados por Cambridge Associates y no constituyen un indicador exacto. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Lo que usted recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su periodo de mantenimiento recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados.

Los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la duración prevista del Fondo y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

El Fondo no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. La posibilidad de insolvencia de la Sociedad Gestora no afectaría al patrimonio invertido en el Fondo. La capacidad del Fondo de retornar el capital a los inversores dependerá de los ingresos recibidos de las compañías en las que el Fondo invierta.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes a tres periodos de mantenimiento distintos. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

| Escenarios | Con salida al final del periodo de mantenimiento recomendado |
|---|--|
| Costes totales | 5.057 € |
| Impacto acumulado en el rendimiento (RIY) | 2,71% |

El porcentaje ha sido calculado sobre el capital invertido durante los diferentes periodos de tiempo.

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra: (i) el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes; y (ii) el significado de las distintas categorías de costes.

| Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año | | | |
|---|--------------------------------|-------|--|
| Costes Únicos | Costes Entrada | 0,13% | El impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. |
| | Costes Salida | 0,00% | El impacto de los costes de salida en caso de vencimiento anticipado. |
| Costes Recurrentes | Costes Operativo | 0,00% | El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. |
| | Otros costes recurrentes | 2,39% | El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones. |
| Costes Accesorios | Costes Rendimiento | 0,00% | El impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia. |
| | Costes Participación en cuenta | 0,19% | El impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando la inversión ha obtenido una rentabilidad superior al 8%. |

La relación completa de comisiones y gastos derivados del funcionamiento del Fondo puede encontrarse en los artículos 5 y 13 del reglamento de gestión del Fondo.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto le facilitará información que precise sobre los posibles costes que no estén incluidos entre los ya mencionados, a fin de que usted pueda comprender los efectos acumulados de esos costes agregados en la rentabilidad de la inversión. Asimismo, esa persona puede cobrarle otros costes distintos de los anteriores. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de forma anticipada?

El Fondo tiene carácter cerrado y no se prevé el reembolso anticipado de las participaciones a solicitud del inversor. El periodo de mantenimiento de la inversión recomendado es hasta el vencimiento del Fondo; es decir, aquella de las siguientes fechas que suceda en último lugar: (i) el duodécimo aniversario del Cierre Final, y (ii) un año después de la liquidación final de todas las inversiones subyacentes del Fondo. La duración del Fondo se prorrogará automáticamente en caso de que se amplíe el Periodo de Inversión de conformidad con el Artículo 14.A. Posteriormente, la Sociedad Gestora podrá prorrogar la duración del Fondo por un (1) año a su discreción.

¿Dónde puedo reclamar?

La Sociedad Gestora cuenta con un Servicio de Atención al Cliente para que, en su caso, se puedan presentar las quejas y reclamaciones relacionadas con el servicio recibido.

Para ello, el cliente deberá cumplimentar el [Formulario de Contacto de Trea Asset Management](#) disponible en esta página web y presentarlo (personalmente o mediante representación), junto con el documento acreditativo correspondiente (DNI para las personas físicas o datos referidos a registro público para las jurídicas), en cualquiera de nuestras [oficinas](#), bien presencialmente bien a través de correo ordinario dirigido a la dirección postal mencionada en el pie de página de este documento, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: atencionclientetreaam@treaam.com.

Asimismo, se aportarán las pruebas documentales que obren en su poder y sobre las que se fundamente su queja o reclamación.

Sociedad Gestora también pone a disposición de sus clientes en esta página web el [Reglamento de Trea Asset Management](#) sobre el que se fundamenta su Servicio de Atención al Cliente y en el que se detalla información complementaria de interés.

Otros datos de interés

Entidad depositaria del Fondo: Cecabank, S.A. (sociedad perteneciente al grupo Ceca).

Puede obtener más información sobre el Fondo, su folleto informativo y el último informe anual o, en su caso, el último informe semestral que sea publicado de forma gratuita y en idioma castellano en la siguiente página web: <https://treaam.com/>, así como en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano).

La legislación tributaria del país de origen del Fondo puede incidir en la situación tributaria personal del partícipe. La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación personal aplicable a su situación personal.

TREA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U. únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del Fondo.

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre: TREA INFRAESTRUCTURAS, FCR.

Número de registro: 367.

Clases de participaciones: B Otras clases, A, B1, C y C1.

Autoridad competente: Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Fecha de elaboración de este documento: 31 de mayo de 2021.

Nombre del productor: TREA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora").

Nombre de la sociedad gestora delegada: Mercer Alternatives AG (la "Gestora Delegada").

<https://tream.com/>

Llame al +34 91 131 93 39 para obtener más información.

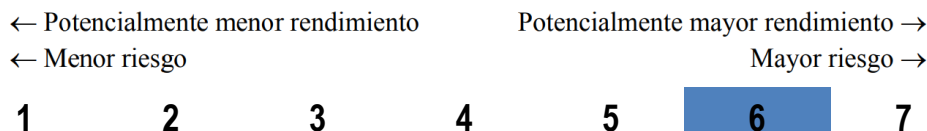
Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

| | |
|--|---|
| Tipo | TREA INFRAESTRUCTURAS, FCR (el "Fondo") es un Fondo de Capital-Riesgo ("FCR"), que se rige por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo (la "Ley 22/2014"). Los FCR son patrimonios separados sin personalidad jurídica, pertenecientes a una pluralidad de inversores, cuya gestión y representación corresponde a una sociedad gestora (en el caso del Fondo, la Sociedad Gestora), que ejerce las facultades de dominio sin ser propietaria del FCR. |
| Objetivo | El objetivo del Fondo es proporcionar a sus inversores una rentabilidad atractiva ajustada al riesgo del capital invertido mediante la inversión, directa o indirecta, en sociedades no cotizadas, instrumentos equivalentes a instrumentos de capital y otros instrumentos de financiación empresarial dentro del sector de infraestructuras. El Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a las restantes actividades recogidas en el artículo 9 de la Ley 22/2014. Las inversiones del Fondo se centrarán principalmente en (A) América del Norte (20-60% de las inversiones), (B) Europa Occidental (30-60% de las inversiones) y (C) Asia, América y el resto de zonas (0-30%). Los resultados del Fondo se determinarán conforme a los principios del Plan General de Contabilidad español aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el artículo 31.4 de la Ley 22/2014 y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, tal y como hubiese sido modificada en cada momento. A efectos de determinar los resultados del Fondo, el valor o precio de coste de los activos vendidos se calculará por el sistema de coste medio ponderado. Dicho criterio se mantendrá, al menos, durante los primeros 3 primeros ejercicios |
| Inversor minorista al que va dirigido | El Fondo no está dirigido exclusivamente a inversores minoristas. Podrán ser partícipes del Fondo aquellos inversores minoristas (i) que estén asesorados por asesores independientes de conformidad con la Directiva 2014/65/UE o por asesores con acuerdos contractuales que no les permiten retener retrocesiones que suscriban un compromiso mínimo de 100.000 euros; y/o (ii) que no procedan de ningún tipo de asesor o distribuidor y suscriban un compromiso mínimo de inversión de 100.000 euros y hasta un máximo de 500.000 euros, en ambos casos (i) y (ii), que declaren por escrito de forma separada al documento de formalización de su Compromiso de Inversión (tal y como este término se define en el folleto informativo) que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto. Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de que su participación en el Fondo implica riesgos relevantes y consideren si la inversión se adecúa a su perfil inversor. No está previsto inicialmente, salvo que la Sociedad Gestora determine lo contrario, el reembolso total o parcial de participaciones del Fondo hasta la disolución y liquidación del Fondo. Los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la duración prevista del Fondo y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. |
| Duración del producto | La duración del Fondo finalizará en aquella de las siguientes fechas que suceda en último lugar: (i) el duodécimo aniversario del Cierre Final, y (ii) un año después de la liquidación final de todas las inversiones subyacentes del Fondo. La duración del Fondo se prorrogará automáticamente en caso de que se amplíe el Periodo de Inversión de conformidad con el Artículo II.C. Posteriormente, la Sociedad Gestora podrá prorrogar la duración del Fondo por un (1) año a su discreción. La Sociedad Gestora podrá ampliar el plazo del Fondo más allá de las prórrogas indicadas en los párrafos anteriores con el consentimiento de los partícipes. Para realizar las prórrogas no será necesaria la modificación del presente Reglamento, siendo suficiente la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") y a los partícipes. En el caso de que el Patrimonio Total Comprometido (tal y como este término se define en el folleto informativo) no alcance la cifra de 40.000.000 euros antes de la Fecha de Cierre Provisional (tal y como este término se define en el folleto informativo), la Sociedad Gestora se reserva el derecho de no solicitar los desembolsos comprometidos y, por tanto, de no emitir las correspondientes participaciones, quedando sin efecto los Acuerdos de Suscripción (tal y como este término se define en el folleto informativo) firmados hasta ese momento. |

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido del riesgo (IRR)



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago no recae sobre la Sociedad Gestora, sino sobre el rendimiento de las inversiones del Fondo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que [1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto»]. La categoría más baja no implica que la inversión esté libre de riesgo. No hay garantías de que la categoría de riesgo y la remuneración indicada vayan a permanecer inalterables. La clasificación de riesgo del Fondo puede variar a lo largo del tiempo.

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante toda la vida del Fondo. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá salir anticipadamente del Fondo, salvo que transmita las participaciones del Fondo a un tercero en los supuestos previstos en el reglamento de gestión del Fondo. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá. El Fondo no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si la Sociedad Gestora no puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Si el Fondo está expresado en una moneda que no sea la moneda del país en el que está siendo comercializado, la rentabilidad podrá variar en función de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Escenarios de rentabilidad

| Inversión | | 10.000 EUR | | |
|---------------------|--|------------|------------|------------|
| Escenario | | 1 año | 6 años | 12 años |
| Tensión | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,658 EUR | 7,050 EUR | 6,201 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -3,42% | -6,75% | -7,96% |
| Desfavorable | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,845 EUR | 11,466 EUR | 14,084 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -1,55% | 5,89% | 5,54% |
| Moderado | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,859 EUR | 12,728 EUR | 16,278 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -1,41% | 10,24% | 7,78% |
| Favorable | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,873 EUR | 14,066 EUR | 18,746 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -1,27% | 14,28% | 9,91% |

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez años (periodo de mantenimiento recomendado), en función de los distintos escenarios, suponiendo que compromete 10000 euros y estos se desembolsan durante dicho periodo. Los escenarios aquí expuestos están basados en el índice "Private Infrastructure Index" publicados por Cambridge Associates y no constituyen un indicador exacto. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Lo que usted recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su periodo de mantenimiento recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados.

Los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la duración prevista del Fondo y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

El Fondo no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. La posibilidad de insolvencia de la Sociedad Gestora no afectaría al patrimonio invertido en el Fondo. La capacidad del Fondo de retornar el capital a los inversores dependerá de los ingresos recibidos de las compañías en las que el Fondo invierta.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes a tres periodos de mantenimiento distintos. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

| Escenarios | Con salida al final del periodo de mantenimiento recomendado |
|---|--|
| Costes totales | 4.461 € |
| Impacto acumulado en el rendimiento (RIY) | 2,34% |

El porcentaje ha sido calculado sobre el capital invertido durante los diferentes periodos de tiempo.

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra: (i) el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes; y (ii) el significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año

| | | | |
|---------------------------|--------------------------------|-------|--|
| Costes Únicos | Costes Entrada | 0,04% | El impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. |
| | Costes Salida | 0,00% | El impacto de los costes de salida en caso de vencimiento anticipado. |
| Costes Recurrentes | Costes Operativo | 0,00% | El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. |
| | Otros costes recurrentes | 2,06% | El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones. |
| Costes Accesorios | Costes Rendimiento | 0,00% | El impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia. |
| | Costes Participación en cuenta | 0,24% | El impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando la inversión ha obtenido una rentabilidad superior al 8%. |

La relación completa de comisiones y gastos derivados del funcionamiento del Fondo puede encontrarse en los artículos 5 y 13 del reglamento de gestión del Fondo.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto le facilitará información que precise sobre los posibles costes que no estén incluidos entre los ya mencionados, a fin de que usted pueda comprender los efectos acumulados de esos costes agregados en la rentabilidad de la inversión. Asimismo, esa persona puede cobrarle otros costes distintos de los anteriores. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de forma anticipada?

El Fondo tiene carácter cerrado y no se prevé el reembolso anticipado de las participaciones a solicitud del inversor. El periodo de mantenimiento de la inversión recomendado es hasta el vencimiento del Fondo; es decir, aquella de las siguientes fechas que suceda en último lugar: (i) el duodécimo aniversario del Cierre Final, y (ii) un año después de la liquidación final de todas las inversiones subyacentes del Fondo. La duración del Fondo se prorrogará automáticamente en caso de que se amplíe el Periodo de Inversión de conformidad con el Artículo 14.A. Posteriormente, la Sociedad Gestora podrá prorrogar la duración del Fondo por un (1) año a su discreción.

¿Dónde puedo reclamar?

La Sociedad Gestora cuenta con un Servicio de Atención al Cliente para que, en su caso, se puedan presentar las quejas y reclamaciones relacionadas con el servicio recibido.

Para ello, el cliente deberá cumplimentar el [Formulario de Contacto de Trea Asset Management](#) disponible en esta página web y presentarlo (personalmente o mediante representación), junto con el documento acreditativo correspondiente (DNI para las personas físicas o datos referidos a registro público para las jurídicas), en cualquiera de nuestras [oficinas](#), bien presencialmente bien a través de correo ordinario dirigido a la dirección postal mencionada en el pie de página de este documento, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: atencionclientetreaam@treaam.com.

Asimismo, se aportarán las pruebas documentales que obren en su poder y sobre las que se fundamente su queja o reclamación.

Sociedad Gestora también pone a disposición de sus clientes en esta página web el [Reglamento de Trea Asset Management](#) sobre el que se fundamenta su Servicio de Atención al Cliente y en el que se detalla información complementaria de interés.

Otros datos de interés

Entidad depositaria del Fondo: Cecabank, S.A. (sociedad perteneciente al grupo Ceca).

Puede obtener más información sobre el Fondo, su folleto informativo y el último informe anual o, en su caso, el último informe semestral que sea publicado de forma gratuita y en idioma castellano en la siguiente página web: <https://treaam.com/>, así como en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano).

La legislación tributaria del país de origen del Fondo puede incidir en la situación tributaria personal del partícipe. La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación personal aplicable a su situación personal.

TREA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U. únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del Fondo.

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre: TREA INFRAESTRUCTURAS, FCR.

Número de registro: 367.

Clases de participaciones: B1 Otras clases, A, B, C y C1.

Autoridad competente: Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Fecha de elaboración de este documento: 31 de mayo de 2021.

Nombre del productor: TREA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora").

Nombre de la sociedad gestora delegada: Mercer Alternatives AG (la "Gestora Delegada").

<https://tream.com/>

Llame al +34 91 131 93 39 para obtener más información.

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

| | |
|--|--|
| Tipo | TREA INFRAESTRUCTURAS, FCR (el "Fondo") es un Fondo de Capital-Riesgo ("FCR"), que se rige por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo (la "Ley 22/2014"). Los FCR son patrimonios separados sin personalidad jurídica, pertenecientes a una pluralidad de inversores, cuya gestión y representación corresponde a una sociedad gestora (en el caso del Fondo, la Sociedad Gestora), que ejerce las facultades de dominio sin ser propietaria del FCR. |
| Objetivo | El objetivo del Fondo es proporcionar a sus inversores una rentabilidad atractiva ajustada al riesgo del capital invertido mediante la inversión, directa o indirecta, en sociedades no cotizadas, instrumentos equivalentes a instrumentos de capital y otros instrumentos de financiación empresarial dentro del sector de infraestructuras. El Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a las restantes actividades recogidas en el artículo 9 de la Ley 22/2014. Las inversiones del Fondo se centrarán principalmente en (A) América del Norte (20-60% de las inversiones), (B) Europa Occidental (30-60% de las inversiones) y (C) Asia, América y el resto de zonas (0-30%). Los resultados del Fondo se determinarán conforme a los principios del Plan General de Contabilidad español aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el artículo 31.4 de la Ley 22/2014 y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, tal y como hubiese sido modificada en cada momento. A efectos de determinar los resultados del Fondo, el valor o precio de coste de los activos vendidos se calculará por el sistema de coste medio ponderado. Dicho criterio se mantendrá, al menos, durante los primeros 3 primeros ejercicios |
| Inversor minorista al que va dirigido | El Fondo no está dirigido exclusivamente a inversores minoristas. Podrán ser partícipes del Fondo aquellos inversores minoristas que, asesorados por asesores independientes de conformidad con la Directiva 2014/65/UE o por asesores con acuerdos contractuales que no les permiten retener retrocesiones, suscriban compromisos de inversión superiores a 500.000 euros antes del Cierre Provisional y declaren por escrito de forma separada al documento de formalización de su Compromiso de Inversión (tal y como este término se define en el folleto informativo) que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto. Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de que su participación en el Fondo implica riesgos relevantes y consideren si la inversión se adecúa a su perfil inversor. No está previsto inicialmente, salvo que la Sociedad Gestora determine lo contrario, el reembolso total o parcial de participaciones del Fondo hasta la disolución y liquidación del Fondo. Los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la duración prevista del Fondo y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. |
| Duración del producto | La duración del Fondo finalizará en aquella de las siguientes fechas que suceda en último lugar: (i) el duodécimo aniversario del Cierre Final, y (ii) un año después de la liquidación final de todas las inversiones subyacentes del Fondo. La duración del Fondo se prorrogará automáticamente en caso de que se amplíe el Periodo de Inversión de conformidad con el Artículo II.C. Posteriormente, la Sociedad Gestora podrá prorrogar la duración del Fondo por un (1) año a su discreción. La Sociedad Gestora podrá ampliar el plazo del Fondo más allá de las prórrogas indicadas en los párrafos anteriores con el consentimiento de los partícipes. Para realizar las prórrogas no será necesaria la modificación del presente Reglamento, siendo suficiente la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") y a los partícipes. En el caso de que el Patrimonio Total Comprometido (tal y como este término se define en el folleto informativo) no alcance la cifra de 40.000.000 euros antes de la Fecha de Cierre Provisional (tal y como este término se define en el folleto informativo), la Sociedad Gestora se reserva el derecho de no solicitar los desembolsos comprometidos y, por tanto, de no emitir las correspondientes participaciones, quedando sin efecto los Acuerdos de Suscripción (tal y como este término se define en el folleto informativo) firmados hasta ese momento. |

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido del riesgo (IRR)

| | | | | | | |
|------------------------------------|------------------------------------|---|---|---|---|---|
| ← Potencialmente menor rendimiento | Potencialmente mayor rendimiento → | | | | | |
| ← Menor riesgo | Mayor riesgo → | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago no recae sobre la Sociedad Gestora, sino sobre el rendimiento de las inversiones del Fondo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que [1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto»]. La categoría más baja no implica que la inversión esté libre de riesgo. No hay garantías de que la categoría de riesgo y la remuneración indicada vayan a permanecer inalterables. La clasificación de riesgo del Fondo puede variar a lo largo del tiempo.

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante toda la vida del Fondo. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá salir anticipadamente del Fondo, salvo que transmita las participaciones del Fondo a un tercero en los supuestos previstos en el reglamento de gestión del Fondo. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El Fondo no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si la Sociedad Gestora no puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Si el Fondo está expresado en una moneda que no sea la moneda del país en el que está siendo comercializado, la rentabilidad podrá variar en función de las fluctuaciones de los

Escenarios de rentabilidad

| Inversión | | 10.000 EUR | | |
|---------------------|--|------------|------------|------------|
| Escenario | | 1 año | 6 años | 12 años |
| Tensión | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,671 EUR | 7,106 EUR | 6,308 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -3,29% | -6,63% | -7,84% |
| Desfavorable | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,857 EUR | 11,558 EUR | 14,328 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -1,43% | 6,02% | 5,66% |
| Moderado | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,872 EUR | 12,831 EUR | 16,560 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -1,28% | 10,37% | 7,91% |
| Favorable | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,885 EUR | 14,179 EUR | 19,070 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -1,14% | 14,41% | 10,04% |

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez años (periodo de mantenimiento recomendado), en función de los distintos escenarios, suponiendo que compromete 10000 euros y estos se desembolsan durante dicho periodo. Los escenarios aquí expuestos están basados en el índice "Private Infrastructure Index" publicados por Cambridge Associates y no constituyen un indicador exacto. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Lo que usted recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su periodo de mantenimiento recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados.

Los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la duración prevista del Fondo y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

El Fondo no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. La posibilidad de insolvencia de la Sociedad Gestora no afectaría al patrimonio invertido en el Fondo. La capacidad del Fondo de retornar el capital a los inversores dependerá de los ingresos recibidos de las compañías en las que el Fondo invierta.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes a tres periodos de mantenimiento distintos. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

| Escenarios | Con salida al final del periodo de mantenimiento recomendado |
|--|--|
| Costes totales | 4.235 € |
| Impacto acumulado en el rendimiento(RIY) | 2,21% |

El porcentaje ha sido calculado sobre el capital invertido durante los diferentes periodos de tiempo.

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra: (i) el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes; y (ii) el significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año

| | | | |
|---------------------------|--------------------------------|-------|--|
| Costes Únicos | Costes Entrada | 0,04% | El impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. |
| | Costes Salida | 0,00% | El impacto de los costes de salida en caso de vencimiento anticipado. |
| Costes Recurrentes | Costes Operativo | 0,00% | El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. |
| | Otros costes recurrentes | 1,90% | El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones. |
| Costes Accesorios | Costes Rendimiento | 0,00% | El impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia. |
| | Costes Participación en cuenta | 0,27% | El impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando la inversión ha obtenido una rentabilidad superior al 8%. |

La relación completa de comisiones y gastos derivados del funcionamiento del Fondo puede encontrarse en los artículos 5 y 13 del reglamento de gestión del Fondo.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto le facilitará información que precise sobre los posibles costes que no estén incluidos entre los ya mencionados, a fin de que usted pueda comprender los efectos acumulados de esos costes agregados en la rentabilidad de la inversión. Asimismo, esa persona puede cobrarle otros costes distintos de los anteriores. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de forma anticipada?

El Fondo tiene carácter cerrado y no se prevé el reembolso anticipado de las participaciones a solicitud del inversor. El periodo de mantenimiento de la inversión recomendado es hasta el vencimiento del Fondo; es decir, aquella de las siguientes fechas que suceda en último lugar: (i) el duodécimo aniversario del Cierre Final, y (ii) un año después de la liquidación final de todas las inversiones subyacentes del Fondo. La duración del Fondo se prorrogará automáticamente en caso de que se amplíe el Periodo de Inversión de conformidad con el Artículo 14.A. Posteriormente, la Sociedad Gestora podrá prorrogar la duración del Fondo por un (1) año a su discreción.

¿Dónde puedo reclamar?

La Sociedad Gestora cuenta con un Servicio de Atención al Cliente para que, en su caso, se puedan presentar las quejas y reclamaciones relacionadas con el servicio recibido.

Para ello, el cliente deberá cumplimentar el [Formulario de Contacto de Trea Asset Management](#) disponible en esta página web y presentarlo (personalmente o mediante representación), junto con el documento acreditativo correspondiente (DNI para las personas físicas o datos referidos a registro público para las jurídicas), en cualquiera de nuestras [oficinas](#), bien presencialmente bien a través de correo ordinario dirigido a la dirección postal mencionada en el pie de página de este documento, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: atencionclientetreaam@treaam.com.

Asimismo, se aportarán las pruebas documentales que obren en su poder y sobre las que se fundamente su queja o reclamación.

Sociedad Gestora también pone a disposición de sus clientes en esta página web el [Reglamento de Trea Asset Management](#) sobre el que se fundamenta su Servicio de Atención al Cliente y en el que se detalla información complementaria de interés.

Otros datos de interés

Entidad depositaria del Fondo: Cecabank, S.A. (sociedad perteneciente al grupo Ceca).

Puede obtener más información sobre el Fondo, su folleto informativo y el último informe anual o, en su caso, el último informe semestral que sea publicado de forma gratuita y en idioma castellano en la siguiente página web: <https://treaam.com/>, así como en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano).

La legislación tributaria del país de origen del Fondo puede incidir en la situación tributaria personal del partícipe. La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación personal aplicable a su situación personal.

TREA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U. únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del Fondo.

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre: TREA INFRAESTRUCTURAS, FCR.

Número de registro: 367.

Clases de participaciones: C Otras clases: A, B, B1 y C1.

Autoridad competente: Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Fecha de elaboración de este documento: 31 de mayo de 2021.

Nombre del productor: TREA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora").

Nombre de la sociedad gestora delegada: Mercer Alternatives AG (la "Gestora Delegada").

<https://tream.com/>

Llame al +34 91 131 93 39 para obtener más información.

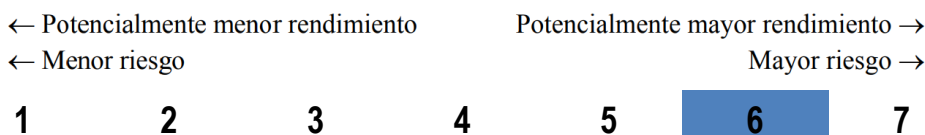
Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

| | |
|--|--|
| Tipo | TREA INFRAESTRUCTURAS, FCR (el "Fondo") es un Fondo de Capital-Riesgo ("FCR"), que se rige por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo (la "Ley 22/2014"). Los FCR son patrimonios separados sin personalidad jurídica, pertenecientes a una pluralidad de inversores, cuya gestión y representación corresponde a una sociedad gestora (en el caso del Fondo, la Sociedad Gestora), que ejerce las facultades de dominio sin ser propietaria del FCR. |
| Objetivo | El objetivo del Fondo es proporcionar a sus inversores una rentabilidad atractiva ajustada al riesgo del capital invertido mediante la inversión, directa o indirecta, en sociedades no cotizadas, instrumentos equivalentes a instrumentos de capital y otros instrumentos de financiación empresarial dentro del sector de infraestructuras. El Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a las restantes actividades recogidas en el artículo 9 de la Ley 22/2014. Las inversiones del Fondo se centrarán principalmente en (A) América del Norte (20-60% de las inversiones), (B) Europa Occidental (30-60% de las inversiones) y (C) Asia, América y el resto de zonas (0-30%). Los resultados del Fondo se determinarán conforme a los principios del Plan General de Contabilidad español aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el artículo 31.4 de la Ley 22/2014 y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, tal y como hubiese sido modificada en cada momento. A efectos de determinar los resultados del Fondo, el valor o precio de coste de los activos vendidos se calculará por el sistema de coste medio ponderado. Dicho criterio se mantendrá, al menos, durante los primeros 3 primeros ejercicios |
| Inversor minorista al que va dirigido | El Fondo no está dirigido exclusivamente a inversores minoristas. Podrán ser partícipes del Fondo aquellos inversores minoristas que no procedan de ningún tipo de asesores o distribuidores cuyos compromisos de inversión son iguales o superiores a 500.000€ y declaren por escrito de forma separada al documento de formalización de su Compromiso de Inversión (tal y como este término se define en el folleto informativo) que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto. Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de que su participación en el Fondo implica riesgos relevantes y consideren si la inversión se adecúa a su perfil inversor. No está previsto inicialmente, salvo que la Sociedad Gestora determine lo contrario, el reembolso total o parcial de participaciones del Fondo hasta la disolución y liquidación del Fondo. Los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la duración prevista del Fondo y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. |
| Duración del producto | La duración del Fondo finalizará en aquella de las siguientes fechas que suceda en último lugar: (i) el duodécimo aniversario del Cierre Final, y (ii) un año después de la liquidación final de todas las inversiones subyacentes del Fondo. La duración del Fondo se prorrogará automáticamente en caso de que se amplíe el Período de Inversión de conformidad con el Artículo II.C. Posteriormente, la Sociedad Gestora podrá prorrogar la duración del Fondo por un (1) año a su discreción. La Sociedad Gestora podrá ampliar el plazo del Fondo más allá de las prórrogas indicadas en los párrafos anteriores con el consentimiento de los partícipes. Para realizar las prórrogas no será necesaria la modificación del presente Reglamento, siendo suficiente la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") y a los partícipes. En el caso de que el Patrimonio Total Comprometido (tal y como este término se define en el folleto informativo) no alcance la cifra de 40.000.000 euros antes de la Fecha de Cierre Provisional (tal y como este término se define en el folleto informativo), la Sociedad Gestora se reserva el derecho de no solicitar los desembolsos comprometidos y, por tanto, de no emitir las correspondientes participaciones, quedando sin efecto los Acuerdos de Suscripción (tal y como este término se define en el folleto informativo) firmados hasta ese momento. |

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido del riesgo (IRR)



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago no recae sobre la Sociedad Gestora, sino sobre el rendimiento de las inversiones del Fondo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que [1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto»]. La categoría más baja no implica que la inversión esté libre de riesgo. No hay garantías de que la categoría de riesgo y la remuneración indicada vayan a permanecer inalterables. La clasificación de riesgo del Fondo puede variar a lo largo del tiempo.

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante toda la vida del Fondo. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá salir anticipadamente del Fondo, salvo que transmita las participaciones del Fondo a un tercero en los supuestos previstos en el reglamento de gestión del Fondo. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El Fondo no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si la Sociedad Gestora no puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Si el Fondo está expresado en una moneda que no sea la moneda del país en el que está siendo comercializado, la rentabilidad podrá variar en función de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Escenarios de rentabilidad

| Inversión | | 10.000 EUR | | |
|---------------------|--|------------|------------|------------|
| Escenario | | 1 año | 6 años | 12 años |
| Tensión | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,688 EUR | 7,185 EUR | 6,458 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -3,12% | -6,40% | -7,49% |
| Desfavorable | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,875 EUR | 11,687 EUR | 14,668 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -1,25% | 6,97% | 6,45% |
| Moderado | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,889 EUR | 12,974 EUR | 16,953 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -1,11% | 11,51% | 8,80% |
| Favorable | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,903 EUR | 14,337 EUR | 19,524 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -0,97% | 15,78% | 11,06% |

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez años (periodo de mantenimiento recomendado), en función de los distintos escenarios, suponiendo que compromete 10000 euros y estos se desembolsan durante dicho periodo. Los escenarios aquí expuestos están basados en el índice "Private Infrastructure Index" publicados por Cambridge Associates y no constituyen un indicador exacto. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Lo que usted recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su periodo de mantenimiento recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados.

Los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la duración prevista del Fondo y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

El Fondo no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. La posibilidad de insolvencia de la Sociedad Gestora no afectaría al patrimonio invertido en el Fondo. La capacidad del Fondo de retornar el capital a los inversores dependerá de los ingresos recibidos de las compañías en las que el Fondo invierta.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes a tres periodos de mantenimiento distintos. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

| Escenarios | Con salida al final del periodo de mantenimiento recomendado |
|---|--|
| Costes totales | 3.747 € |
| Impacto acumulado en el rendimiento (RIY) | 1,93% |

El porcentaje ha sido calculado sobre el capital invertido durante los diferentes periodos de tiempo.

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra: (i) el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes; y (ii) el significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año

| | | | |
|---------------------------|--------------------------------|-------|--|
| Costes Únicos | Costes Entrada | 0,04% | El impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. |
| | Costes Salida | 0,00% | El impacto de los costes de salida en caso de vencimiento anticipado. |
| Costes Recurrentes | Costes Operativo | 0,00% | El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. |
| | Otros costes recurrentes | 1,56% | El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones. |
| Costes Accesorios | Costes Rendimiento | 0,00% | El impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia. |
| | Costes Participación en cuenta | 0,33% | El impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando la inversión ha obtenido una rentabilidad superior al 8%. |

La relación completa de comisiones y gastos derivados del funcionamiento del Fondo puede encontrarse en los artículos 5 y 13 del reglamento de gestión del Fondo.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto le facilitará información que precise sobre los posibles costes que no estén incluidos entre los ya mencionados, a fin de que usted pueda comprender los efectos acumulados de esos costes agregados en la rentabilidad de la inversión. Asimismo, esa persona puede cobrarle otros costes distintos de los anteriores. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de forma anticipada?

El Fondo tiene carácter cerrado y no se prevé el reembolso anticipado de las participaciones a solicitud del inversor. El periodo de mantenimiento de la inversión recomendado es hasta el vencimiento del Fondo; es decir, aquella de las siguientes fechas que suceda en último lugar: (i) el duodécimo aniversario del Cierre Final, y (ii) un año después de la liquidación final de todas las inversiones subyacentes del Fondo. La duración del Fondo se prorrogará automáticamente en caso de que se amplíe el Periodo de Inversión de conformidad con el Artículo 14.A. Posteriormente, la Sociedad Gestora podrá prorrogar la duración del Fondo por un (1) año a su discreción.

¿Dónde puedo reclamar?

La Sociedad Gestora cuenta con un Servicio de Atención al Cliente para que, en su caso, se puedan presentar las quejas y reclamaciones relacionadas con el servicio recibido.

Para ello, el cliente deberá cumplimentar el [Formulario de Contacto de Trea Asset Management](#) disponible en esta página web y presentarlo (personalmente o mediante representación), junto con el documento acreditativo correspondiente (DNI para las personas físicas o datos referidos a registro público para las jurídicas), en cualquiera de nuestras [oficinas](#), bien presencialmente bien a través de correo ordinario dirigido a la dirección postal mencionada en el pie de página de este documento, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: atencionclientetreaam@treaam.com.

Asimismo, se aportarán las pruebas documentales que obren en su poder y sobre las que se fundamente su queja o reclamación.

Sociedad Gestora también pone a disposición de sus clientes en esta página web el [Reglamento de Trea Asset Management](#) sobre el que se fundamenta su Servicio de Atención al Cliente y en el que se detalla información complementaria de interés.

Otros datos de interés

Entidad depositaria del Fondo: Cecabank, S.A. (sociedad perteneciente al grupo Ceca).

Puede obtener más información sobre el Fondo, su folleto informativo y el último informe anual o, en su caso, el último informe semestral que sea publicado de forma gratuita y en idioma castellano en la siguiente página web: <https://treaam.com/>, así como en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano).

La legislación tributaria del país de origen del Fondo puede incidir en la situación tributaria personal del partícipe. La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación personal aplicable a su situación personal.

TREA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U. únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del Fondo.

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

| | |
|---|---|
| Nombre: TREA INFRAESTRUCTURAS, FCR. | Nombre del productor: TREA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora"). |
| Número de registro: 367. | Nombre de la sociedad gestora delegada: Mercer Alternatives AG (la "Gestora Delegada"). |
| Clases de participaciones: C1 Otras clases: A, B, B1 y C. | https://treaam.com/ |
| Autoridad competente: Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). | Llame al +34 91 131 93 39 para obtener más información. |
| Fecha de elaboración de este documento: 31 de mayo de 2021. | |

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo TREA INFRAESTRUCTURAS, FCR (el "Fondo") es un Fondo de Capital-Riesgo ("FCR"), que se rige por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo (la "Ley 22/2014"). Los FCR son patrimonios separados sin personalidad jurídica, pertenecientes a una pluralidad de inversores, cuya gestión y representación corresponde a una sociedad gestora (en el caso del Fondo, la Sociedad Gestora), que ejerce las facultades de dominio sin ser propietaria del FCR.

Objetivo El objetivo del Fondo es proporcionar a sus inversores una rentabilidad atractiva ajustada al riesgo del capital invertido mediante la inversión, directa o indirecta, en sociedades no cotizadas, instrumentos equivalentes a instrumentos de capital y otros instrumentos de financiación empresarial dentro del sector de infraestructuras. El Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a las restantes actividades recogidas en el artículo 9 de la Ley 22/2014. Las inversiones del Fondo se centrarán principalmente en (A) América del Norte (20-60% de las inversiones), (B) Europa Occidental (30-60% de las inversiones) y (C) Asia, América y el resto de zonas (0-30%).

Los resultados del Fondo se determinarán conforme a los principios del Plan General de Contabilidad español aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el artículo 31.4 de la Ley 22/2014 y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, tal y como hubiese sido modificada en cada momento. A efectos de determinar los resultados del Fondo, el valor o precio de coste de los activos vendidos se calculará por el sistema de coste medio ponderado. Dicho criterio se mantendrá, al menos, durante los primeros 3 primeros ejercicios

Inversor minorista al que va dirigido El Fondo no está dirigido exclusivamente a inversores minoristas. Podrán ser partícipes del Fondo aquellos inversores minoristas que no procedan de ningún tipo de asesores o distribuidores, cuyos compromisos de inversión sean iguales o superiores a 500.000 euros, que suscriban un Acuerdo de Suscripción antes del Cierre Provisional y declaren por escrito de forma separada al documento de formalización de su Compromiso de Inversión (tal y como este término se define en el folleto informativo) que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto. Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de que su participación en el Fondo implica riesgos relevantes y consideren si la inversión se adecúa a su perfil inversor.

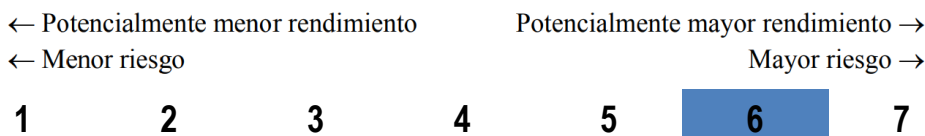
No está previsto inicialmente, salvo que la Sociedad Gestora determine lo contrario, el reembolso total o parcial de participaciones del Fondo hasta la disolución y liquidación del Fondo. Los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la duración prevista del Fondo y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

Duración del producto La duración del Fondo finalizará en aquella de las siguientes fechas que suceda en último lugar: (i) el duodécimo aniversario del Cierre Final, y (ii) un año después de la liquidación final de todas las inversiones subyacentes del Fondo. La duración del Fondo se prorrogará automáticamente en caso de que se amplíe el Periodo de Inversión de conformidad con el Artículo II.C. Posteriormente, la Sociedad Gestora podrá prorrogar la duración del Fondo por un (1) año a su discreción.

La Sociedad Gestora podrá ampliar el plazo del Fondo más allá de las prórrogas indicadas en los párrafos anteriores con el consentimiento de los partícipes. Para realizar las prórrogas no será necesaria la modificación del presente Reglamento, siendo suficiente la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") y a los partícipes. En el caso de que el Patrimonio Total Comprometido (tal y como este término se define en el folleto informativo) no alcance la cifra de 40.000.000 euros antes de la Fecha de Cierre Provisional (tal y como este término se define en el folleto informativo), la Sociedad Gestora se reserva el derecho de no solicitar los desembolsos comprometidos y, por tanto, de no emitir las correspondientes participaciones, quedando sin efecto los Acuerdos de Suscripción (tal y como este término se define en el folleto informativo) firmados hasta ese momento.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido del riesgo (IRR)



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago no recae sobre la Sociedad Gestora, sino sobre el rendimiento de las inversiones del Fondo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que [1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto»]. La categoría más baja no implica que la inversión esté libre de riesgo. No hay garantías de que la categoría de riesgo y la remuneración indicada vayan a permanecer inalterables. La clasificación de riesgo del Fondo puede variar a lo largo del tiempo.

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante toda la vida del Fondo. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá salir anticipadamente del Fondo, salvo que transmita las participaciones del Fondo a un tercero en los supuestos previstos en el reglamento de gestión del Fondo. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El Fondo no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si la Sociedad Gestora no puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Si el Fondo está expresado en una moneda que no sea la moneda del país en el que está siendo comercializado, la rentabilidad podrá variar en función de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Escenarios de rentabilidad

| Inversión | | 10.000 EUR | | |
|---------------------|--|------------|------------|------------|
| Escenario | | 1 año | 6 años | 12 años |
| Tensión | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,696 EUR | 7,224 EUR | 6,531 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -3,04% | -6,31% | -7,40% |
| Desfavorable | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,883 EUR | 11,750 EUR | 14,834 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -1,17% | 7,06% | 6,53% |
| Moderado | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,898 EUR | 13,043 EUR | 17,145 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -1,02% | 11,60% | 8,89% |
| Favorable | Lo que puede recibir una vez deducido los costes | 9,911 EUR | 14,414 EUR | 19,744 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -0,89% | 15,86% | 11,14% |

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez años (periodo de mantenimiento recomendado), en función de los distintos escenarios, suponiendo que compromete 10000 euros y estos se desembolsan durante dicho periodo. Los escenarios aquí expuestos están basados en el índice "Private Infrastructure Index" publicados por Cambridge Associates y no constituyen un indicador exacto. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Lo que usted recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su periodo de mantenimiento recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados.

Los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la duración prevista del Fondo y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

El Fondo no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. La posibilidad de insolvencia de la Sociedad Gestora no afectaría al patrimonio invertido en el Fondo. La capacidad del Fondo de retornar el capital a los inversores dependerá de los ingresos recibidos de las compañías en las que el Fondo invierta.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes a tres periodos de mantenimiento distintos. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

| Escenarios | Con salida al final del periodo de mantenimiento recomendado |
|---|--|
| Costes totales | 3.597 € |
| Impacto acumulado en el rendimiento (RIY) | 1,84% |

El porcentaje ha sido calculado sobre el capital invertido durante los diferentes periodos de tiempo.

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra: (i) el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes; y (ii) el significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año

| | | | |
|---------------------------|--------------------------------|-------|--|
| Costes Únicos | Costes Entrada | 0,04% | El impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. |
| | Costes Salida | 0,00% | El impacto de los costes de salida en caso de vencimiento anticipado. |
| Costes Recurrentes | Costes Operativo | 0,00% | El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. |
| | Otros costes recurrentes | 1,46% | El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones. |
| Costes Accesorios | Costes Rendimiento | 0,00% | El impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia. |
| | Costes Participación en cuenta | 0,34% | El impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando la inversión ha obtenido una rentabilidad superior al 8%. |

La relación completa de comisiones y gastos derivados del funcionamiento del Fondo puede encontrarse en los artículos 5 y 13 del reglamento de gestión del Fondo.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto le facilitará información que precise sobre los posibles costes que no estén incluidos entre los ya mencionados, a fin de que usted pueda comprender los efectos acumulados de esos costes agregados en la rentabilidad de la inversión. Asimismo, esa persona puede cobrarle otros costes distintos de los anteriores. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de forma anticipada?

El Fondo tiene carácter cerrado y no se prevé el reembolso anticipado de las participaciones a solicitud del inversor. El periodo de mantenimiento de la inversión recomendado es hasta el vencimiento del Fondo; es decir, aquella de las siguientes fechas que suceda en último lugar: (i) el duodécimo aniversario del Cierre Final, y (ii) un año después de la liquidación final de todas las inversiones subyacentes del Fondo. La duración del Fondo se prorrogará automáticamente en caso de que se amplíe el Periodo de Inversión de conformidad con el Artículo 14.A. Posteriormente, la Sociedad Gestora podrá prorrogar la duración del Fondo por un (1) año a su discreción.

¿Dónde puedo reclamar?

La Sociedad Gestora cuenta con un Servicio de Atención al Cliente para que, en su caso, se puedan presentar las quejas y reclamaciones relacionadas con el servicio recibido.

Para ello, el cliente deberá cumplimentar el [Formulario de Contacto de Trea Asset Management](#) disponible en esta página web y presentarlo (personalmente o mediante representación), junto con el documento acreditativo correspondiente (DNI para las personas físicas o datos referidos a registro público para las jurídicas), en cualquiera de nuestras [oficinas](#), bien presencialmente bien a través de correo ordinario dirigido a la dirección postal mencionada en el pie de página de este documento, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: atencionclientetreaam@treaam.com.

Asimismo, se aportarán las pruebas documentales que obren en su poder y sobre las que se fundamente su queja o reclamación.

Sociedad Gestora también pone a disposición de sus clientes en esta página web el [Reglamento de Trea Asset Management](#) sobre el que se fundamenta su Servicio de Atención al Cliente y en el que se detalla información complementaria de interés.

Otros datos de interés

Entidad depositaria del Fondo: Cecabank, S.A. (sociedad perteneciente al grupo Ceca).

Puede obtener más información sobre el Fondo, su folleto informativo y el último informe anual o, en su caso, el último informe semestral que sea publicado de forma gratuita y en idioma castellano en la siguiente página web: <https://treaam.com/>, así como en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano).

La legislación tributaria del país de origen del Fondo puede incidir en la situación tributaria personal del partícipe. La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación personal aplicable a su situación personal.

TREA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U. únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del Fondo.